INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 4 de junio de 2020, al despacho de la señora Juez el proceso No. 2019-00088, para programar fecha de audiencia virtual. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
SECRETARIO

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., cuatro (4) de junio de 2020

Proceso Ordinario No. 110013105008-2019-00088-00
Demandante: MARIA OTILIA SUPELANO
Demandada: COLPENSIONES

Visto el informe secretarial que antecede, y conforme los Acuerdos PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, que contemplan las excepciones para la suspensión de términos en materia laboral para los Juzgados del Circuito, estableciendo dentro de ellas los procesos ordinarios de primera instancia con fecha de audiencia programada, y que traten, entre otros de temas, con pensión de sobrevivientes, pensión de vejez, etc, se observa que el presente asunto cumple con los lineamientos expuestos en los acuerdos referidos.

Por tanto, es del caso señalar el día martes nueve (9) de junio de 2020 a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), fecha y hora en la cual se llevarán a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., **DE MANERA VIRTUAL,** a través de la plataforma TEAMS, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través del correo electrónico y de los estados electrónicos que se publican en la página WEB de la Rama Judicial, haciendo la respectiva invitación a la audiencia virtual por este mismo medio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN ROCIO GUTIERREZ GUTIERREZ
JUEZ

Jcrg

Escaneado con CamScanner

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el

ESTADO N° 52 de Fecha 5 de junio de 2020

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ

Escaneado con CamScanner